



Universidad Autónoma del Estado de México



Rizomas
para la igualdad

Segunda
convocatoria

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Cuidados, con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I, II y XI, 3, 9 y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 3 Ter, 13 Bis, 15, 16 fracción II, 17, 20, 25, 133 y 134 del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México; numeral Noveno del Acuerdo por el que se modifica la estructura orgánico-funcional de la Administración Central de la Universidad Autónoma del Estado de México; el Acuerdo por el que se establece la estructura orgánico-funcional y se definen las atribuciones y funciones de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Cuidados de la Universidad Autónoma del Estado de México; el Acuerdo por el que se constituyen los Rizomas para la Igualdad, de la Universidad Autónoma del Estado de México; los Lineamientos de los Rizomas para la Igualdad, de la Universidad Autónoma del Estado de México, y demás ordenamientos aplicables de la Legislación Universitaria.

CONVOCA

A las personas integrantes de la comunidad universitaria: estudiantes, personal académico y personal administrativo de Organismos Académicos, Centros Universitarios, Planteles de la Escuela Preparatoria y Unidades Académicas Profesionales, que aún no cuentan con Rizoma para la Igualdad:

Planteles de la Escuela Preparatoria	Unidades Académicas Profesionales	Facultad de Enfermería y Obstetricia Facultad de Geografía Facultad de Humanidades Facultad de Ingeniería Facultad de Medicina Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Facultad de Odontología Facultad de Planeación Urbana y Regional Facultad de Química
"Adolfo López Mateos" "Cuauhtémoc" "Ignacio Ramírez Calzada" "Isidro Fabela Alfaro" "Mtro. José Ignacio Pichardo Pagaza" "Texcoco"	Acolman Chimalhuacán Huehuetoca Tejupilco	Instituto de Estudios sobre la Universidad Instituto de Ciencias Agropecuarias y Rurales
Centros Universitarios UAEM	Organismos académicos	
Amecameca Nezahualcóyotl Temascaltepec	Escuela de Artes Escénicas Facultad de Artes Facultad de Antropología Facultad de Ciencias Facultad de Ciencias de la Conducta	

a participar en la selección e integración de los

Rizomas para la Igualdad en los espacios universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de México

Objetivo

Con el objetivo de dar cumplimiento a la Política Institucional de Igualdad de Género, el respeto a los derechos humanos, la no discriminación y erradicación de las violencias, mediante el fortalecimiento de la participación, mejora de los mecanismos de atención y una articulación más efectiva para la atención de las necesidades de la comunidad universitaria, bajo las siguientes:

Bases

Primera. De las personas participantes

Quienes deseen participar en la presente convocatoria deberán:

- Contar con número de cuenta o número de empleada(o) vigente, según sea el caso.
- No haber sido sancionado a través de procedimiento de responsabilidad universitaria o administrativa, misma que se encuentre en firme, en relación con conductas de violencia de género, discriminación, acoso u hostigamiento sexual o cualquier otro que vulnere los derechos humanos.
- No ser objeto de medida dictada en el procedimiento de responsabilidad universitaria o administrativa, que imposibilite su participación en la presente convocatoria.
- Ostentar honorabilidad manifiesta e indudable, la cual evidentemente ha de ser acorde a los principios de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Tener compromiso ético y sensibilidad en materia de perspectiva de género y derechos humanos.
- Contar con disposición para asistir a capacitaciones, colaborar y participar activamente en la programación asignada a los Rizomas para la Igualdad.

Segunda. De la documentación

Las personas interesadas deberán integrar y presentar la siguiente documentación dirigida a la Doctora en Geografía Norma Baca Távira, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Cuidados:

1. Carta de exposición de motivos, en la cual se establezcan los motivos por los que pretende formar parte del Rizoma para la Igualdad (*formato 1*).
2. Carta de interés por participar, en donde se externen su voluntad de participar en el proceso de selección para la conformación de los Rizomas para la Igualdad, y de consentimiento, mediante la cual autorice el manejo y difusión de sus datos personales ante la comunidad de su espacio universitario (*formato 2*).
3. Carta bajo protesta de decir verdad que a razón de su honorabilidad concuerda con el objeto de la UAEMéx, referente a generar, estudiar, preservar, transmitir y extender el conocimiento universal y estar al servicio de la sociedad, a fin de contribuir al logro de nuevas y mejores formas de existencia y convivencia humana, y para promover una conciencia universal, humanista, nacional, libre, justa y democrática (*formato 3*).
4. Carta de confidencialidad debidamente firmada, para el cuidado de los datos personales de las personas integrantes de la comunidad universitaria (*formato 4*).
5. En caso de estudiantado de nivel medio superior, presentar carta autorización de madre, padre o persona tutora (*formato 5*).
6. Trayectoria académica o credencial vigente, con la cual se acreditará su calidad como integrante del alumnado. En el caso del personal académico y personal administrativo, deberán acreditar mediante credencial vigente o comprobante de pago.
7. En caso de contar con documentos probatorios en materia de género, como constancias, diplomas y/o reconocimientos, deberá anexarlos en un solo archivo en PDF.
8. Constancia del curso en línea *SanaMente LibreMente: jóvenes por la paz y contra las adicciones*, disponible en la plataforma SaberesMX, disponible en: https://saberes.gob.mx/catalog/course/941902_

Los documentos solicitados deberán cargarse a través del enlace de registro en el rubro que corresponda. Es requisito indispensable que las cartas estén firmadas de manera autógrafa, para su validación y sean integradas en un solo archivo en PDF.

Las personas interesadas podrán descargar los formatos 1, 2, 3, 4 y 5 en la siguiente liga electrónica:

https://alumnouaemex-my.sharepoint.com/:f/g/personal/dptorizomas_uaemex_mx/lgCalh9KX81vTKvcGOui-qhhUAdu_-bfsEI9D-YEBIsL6QSA?e=4s4vji

Tercera. Del registro

- El registro de las personas aspirantes se llevará a cabo mediante el correo electrónico institucional, a través de la siguiente liga:
<https://forms.cloud.microsoft/r/lazG5XGDr5?origin=lprLink>
- El registro estará disponible a partir de las 9:00 a.m. del 21 de agosto y hasta las 12:00 p.m. del 9 de octubre del 2026.

Cuarta. De la selección

- Un comité evaluador integrado por la persona titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Cuidados, la persona titular de la Dirección de Igualdad Sustantiva y Erradicación de las Violencias de Género; la persona titular del Departamento de Rizomas para la Igualdad; dos personas integrantes del personal académico de posgrado con especialidad y/o perfil en temáticas afines a los estudios de género y derechos humanos; así como dos integrantes del alumnado.
- El comité será presidido por la persona titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Cuidados.

- Durante el proceso de deliberación se contará con la presencia de dos personas observadoras externas promotoras de la defensa de los derechos humanos en el Estado de México.
- El proceso de selección se dividirá en dos etapas.

PRIMERA:

El comité evaluador elaborará una lista de las personas que cumplieron con todos los requisitos, misma que se hará pública el 21 de octubre del año en curso a través de las redes sociales de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Cuidados y será enviada, vía correo electrónico institucional, a todas las personas participantes.

SEGUNDA:

Las personas que integren la lista participarán en un proceso aleatorio e imparcial de insaculación por espacio académico del que derivará la integración del Rizoma para la Igualdad, con excepción de la persona titular de la Subdirección Académica del espacio académico del que se trate.

La insaculación será:

- **Pública.** Se desarrollará en el espacio académico correspondiente, a la vista de la comunidad universitaria.
- **Representativa.** Cada sector de la comunidad universitaria tendrá su propia urna, con la finalidad de garantizar una integración representativa en el Rizoma.

El proceso de insaculación se realizará por integrantes de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Cuidados, contando con el respaldo de la persona a fungir como enlace comunitario del espacio universitario (persona titular de la Subdirección Académica). En este proceso podrán participar personas observadoras pertenecientes a la comunidad universitaria del espacio.

Quinta. De los resultados

- La Secretaría de Igualdad Sustantiva y Cuidados enviará los resultados de la insaculación vía correo electrónico institucional, con una notificación directa a las personas seleccionadas a través del correo institucional (previo a la publicación general de resultados).
- Los resultados serán publicados en las páginas oficiales de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Cuidados el 6 de noviembre de 2026.

Calendario 2026

Publicación de la convocatoria:	21 de agosto
Periodo de registro:	Del 21 de agosto al 9 de octubre
Cierre de la convocatoria:	9 de octubre
Selección de candidaturas por el comité evaluador:	Del 13 al 20 de octubre
Publicación de aspirantes que pasan a fase de insaculación:	21 de octubre
Insaculación en los diferentes espacios universitarios:	Del 27 al 30 de octubre
Publicación de la lista oficial de las personas integrantes de los rizomas:	6 de noviembre
Toma de protesta y entrega de nombramientos de las personas participantes que resultaron seleccionadas luego del proceso de insaculación:	25 de noviembre y 10 de diciembre

Disposiciones generales

- La participación en la presente convocatoria da por leídas y aceptadas sus bases.
- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Cuidados, según lo establecido en el Artículo 10 de los Lineamientos de los Rizomas para la Igualdad, de la Universidad Autónoma del Estado de México, mismos que pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://cj.uaemex.mx/images/normatividad/phpoffice/pdf/lineamiento/28.pdf>.

Aviso de privacidad

Los datos que se recaben de la presente convocatoria son objeto de tratamiento conforme al aviso de privacidad integral de la UAEMéx que se encuentra en el sitio web http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf en concordancia con lo señalado por las leyes a las que se sujeta la Universidad Autónoma del Estado de México en materia de transparencia y protección de datos personales.

Contacto para mayores informes

Dirección de Igualdad Sustantiva y Erradicación de las Violencias de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Cuidados. Tel. 722 462 8289 ext. 18251. Correos electrónicos dirigualdadsevg@uaemex.mx y dptorizomas@uaemex.mx.

Doctora en Geografía
Norma Baca Távira
Secretaria de Igualdad Sustantiva y Cuidados

Maestra en Género Sociedad y Políticas Públicas
Erika Yazmin Lima Cedillo
Directora de Igualdad Sustantiva y Erradicación de las Violencias de Género